

EXPEDIENTE: Q- HMSICG -08 -2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

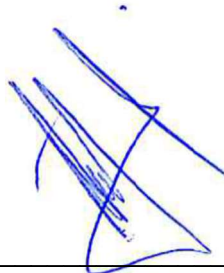
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por este conducto hago del conocimiento de los visitantes de la página oficial de dicho Municipio que respecto a lo establecido en el artículo 8°, fracción V inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, que establece “El nombre, denominación razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;” hago de su conocimiento que en el mes de **AGOSTO** del año 2016 no hubo personas a las que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal.

Sin otro en particular por el momento despido de usted, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

““2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO””.
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
01 DE SEPTIEMBRE DE 2016



L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO

